

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9661 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 100/2020, se ha dictado en fecha 17 de febrero de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora doña Lorena Nadal Servera, titular del NIF: 43.148.827-E y domiciliada en calle Francesc Martí i Mora nº 63 ático, 07011 Palma de Mallorca.

2.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don José Caldentey Aguiló, con domicilio profesional en Palma, en avenida Alemania nº 15, Escalera B, 8º 2ª, CP 07003 Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico: josecaldentey@telefonica.net

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200011580-1